

Información de Trámite

Nombre Trámite	DENUNCIAS DE MERCADO DE VALORES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las personas, naturales o jurídicas, que mantengan algún tipo de relación con los entes controlados presentan por escrito una denuncia con la respectiva documentación de soporte acorde a lo establecido en el reglamento vigente.
¿A quién está dirigido?	Serán considerados beneficiarios del presente trámite las personas naturales o jurídicas que desean realizar una denuncia ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, respecto a alguno de los entes de mercado de valores controlados por ésta.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Oficio de actuación previa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">DenunciaAnexos de la denuncia

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción de denuncia a través del centro de atención al usuario
2. Calificación de la denuncia realizada por secretaría general
3. Asignación del trámite al especialista de control pertinente
4. Revisión de la denuncia y la documentación de respaldo
5. Traslado a compañía denunciada
6. Inspección in situ del ente involucrado
7. Aclaraciones del ente involucrado (en caso de ser requerido)
8. Elaboración del informe de control
9. Revisión y aprobación del informe de control
10. Notificación de oficio de actuación previa (en caso de ser requerido) o archivo de documentación del trámite

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec

Base Legal

- 0039 Norma para la Aplicación de las Actividades Previas y el Procedimiento Administrativo Sancionador por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ámbito de Mercado de Valores. Art. Art. 22.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@superclases.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	1